

RIO GALLEGOS, 10 MAY 2007

VISTO:

El Expediente N° 17.625/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 11 obra Acuerdo N° 370/04, mediante el cual se designó a la Lic. Mabel Alejandra ALONSO en carácter de Docente Adscripta Ad-Honorem en la cátedra "Ciencia, Universidad y Sociedad", correspondiente al Ciclo Básico Común, a partir del 20 de Septiembre de 2004 y por el término de DOS (2) años en la División Administración;

QUE a Fs. 53 obra Nota del Docente responsable de la asignatura – Prof. Daniel JAREMCHUK, quien manifiesta que el trabajo monográfico presentado por la docente citada precedentemente, satisface los requerimientos establecidos en la norma que regula la presente, tanto en los aspectos teóricos como en la actividad práctica vinculada;

QUE a Fs. 55 obra Nota N° 143/07 del Sr. Director del Departamento Ciencias Sociales, mediante la cual solicita se dé por cumplimentada la adscripción de la docente en cuestión;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 082, los docentes en cuestión, concluyeron el régimen de Adscripción Docente Ad-Honorem;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Lic. Mabel Alejandra ALONSO (D.N.I.N° 20.921.092), concluyó con el régimen de Docente Adscripta Ad-Honorem, el 07 de Mayo de 2007, en la asignatura: "Ciencia, Universidad y Sociedad" correspondiente al Ciclo Básico Común, en la División Administración de esta UARG, por los motivos considerados en la presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada cumplido ARGENTINO.

DISPOSICION N°



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 10 MAY 2007

JUAN CARLOS BARRAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UARG